

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario Laboral N° **2019-00788** de **EDGAR MILCIADES BARRANTES RODRIGUEZ** contra **COMERCIAL LEOSAN SAS** y **OTROS**, informando que, la audiencia programada para el día viernes 20 de octubre de 2023 a la hora de las ocho de la mañana (08:00 AM) no se podrá llevar a cabo, pues con ocasión la jornada electoral que se realizará el próximo 29 de octubre de la presente anualidad, el señor juez fue citado a capacitación y simulacro de escrutinios programado por la Registraduría Nacional del Estado Civil para este viernes 20 de octubre a las 08:00 A.M. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y en vista de la eventualidad ocurrida, se señala como nueva fecha para llevar a cabo las **AUDIENCIAS** de que tratan los Artículos 77 y 80 del CPT y SS, para el día **JUEVES VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a la hora de las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)**, para los mismos efectos ya dispuestos.

COMUNÍQUESE por secretaria de forma expedita a las partes y déjese constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>L AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN L ESTADO NUMERO 100 FIJADO HOY 19 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.</p>  <p>DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO Secretaria</p>

Firmado Por:

Edgar Yesid Galindo Caballero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53ab7cbf7424ab6be32f0da7de7dc1d94c0c64e21fb1618a41e2609a0f0d57cb**

Documento generado en 18/10/2023 04:29:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>